

# Ferriados, Día del Padre y actividad comercial: cómo funcionará el comercio sanrafaelino en los próximos días

13/06/2025



En el marco de un mes atravesado por días no laborables, feriados nacionales y celebraciones como el Día del Padre, el funcionamiento del comercio local se verá afectado por la concatenación de fechas que modifican el ritmo habitual. En ese sentido, desde la Unión Empleados de Comercio de San Rafael se precisó cómo serán las jornadas para los trabajadores del sector durante las próximas dos semanas de junio, incluyendo los alcances salariales y la organización del trabajo durante los fines de semana largo.

El secretario general de la entidad gremial, Luis Lucchesi, confirmó que el sábado 14 de junio será una jornada laboral

normal para el sector comercial, incluso con expectativas de gran movimiento en el centro debido a las compras por el Día del Padre, que se celebra el domingo 15. En ese marco, también se prevé actividad durante el viernes 13, ya que se considera una jornada clave para las ventas.

“El día sábado va a ser un día tal vez de bastante actividad en el centro, como tal vez puede ser el día anterior, o sea 13 y 14 yo creo que va a haber movimiento por justamente el Día del Padre”, indicó Lucchesi en diálogo con Diario San Rafael y FM Vos (94.5).

Respecto del pago correspondiente a los empleados que trabajen el sábado por la tarde, el dirigente aclaró que no se considera jornada extraordinaria, siempre y cuando se respeten las 48 horas semanales máximas. “Lo que es el sábado de la tarde está ya estipulado, digamos, ya como dentro de la jornada, mientras no sea de las 48 horas, el día sábado es un día habitual, digamos, o sea que no es pago extraordinario”, explicó.

Por otra parte, el referente del gremio se refirió al feriado del lunes 17 de junio, correspondiente al paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes, que en este año será trasladado al lunes 16, generando un fin de semana largo. “El día 17 es el paso a la inmortalidad de Martín de Güemes, que cae día martes, y ese es un feriado trasladable, o sea que va a correrse al día lunes 16, o sea que los empleados de comercio van a poder disfrutar, digamos, el día domingo y el día lunes 16, como llamémosle así, el feriado largo”, detalló Luchessi.

El comercio trabajará con normalidad los días martes 17, miércoles 18 y jueves 19, pero volverá a tener una pausa el viernes 20 de junio, debido al feriado inamovible por el Día de la Bandera, que conmemora el fallecimiento del General Manuel Belgrano.

Sobre esta fecha, el titular de la Unión Empleados de Comercio puntualizó: “El día 20 ese es un día, un feriado inamovible, que es el paso a la inmortalidad del General Belgrano, el Día de la Bandera. El comercio también es un feriado con alcance

dominical, como lo va a ser el día lunes 16”.

Por último, aclaró que el sábado 21 será un día laboral común para los comercios, independientemente del fin de semana largo. “Lógicamente para el empleado de comercio el día sábado es un día normal de ventas, el sábado 21”, expresó, marcando la diferencia con otros sectores como el administrativo y el público, que sí suelen beneficiarse con el uso completo de los fines de semana largos. En ese sentido, comparó: “Tal vez para otras actividades, actividades, digamos, administrativas y gubernamentales, sí existen por ahí esos fines de semana largos, porque se aprovechan, digamos, desde un empleado público lo aprovechan el sábado 14, hasta el 16, y después va a tener también desde el 20 hasta el 22, digamos, de descanso”.